



EN LUCHA

ORGANO DEL COMITE CENTRAL DE LA ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES

Año VIII Núm.160 D.L.M.6719 25 Julio - 1 Agosto de 1977 15 Ptas.

Concretadas las medidas económicas

El Gobierno arremete contra los trabajadores

Subida de precios de los productos básicos ● Miseria salarial ● Ninguna medida contra los multimillonarios ● Promesas demagógicas de reforma fiscal

Con la concreción de las primeras medidas económicas, en el Consejo de Ministros del pasado sábado día 23, se pone en evidencia la forma antipopular con la que el Gobierno quiere atajar la profunda crisis económica que sacude a España.

Tal es así que, incluso la propia prensa burguesa ha tenido que hacerse eco de lo que son esas medidas iniciadoras de un Plan de Estabilización. El País, lo caracterizaba como "un programa de austeridad, como todos los de esta naturaleza, resultará duro..." O el YA: "las clases modestas deben ver que son llamadas a un sacrificio inmediato".

Para todos es claro, y todos pretenden, que el pueblo se haga consciente de que tiene que apretarse el cinturón para que el gran capital pueda salir enriquecido, y sin pagar un duro de los costes de una crisis que sólo ellos han provocado.

¡Qué pronto se han desenmascarado las promesas de un Plan "audaz", "rotundo" y acometido "en profundidad", en cuanto ha comenzado a concretarse!

En relación a los salarios, el Gobierno propone limitar su crecimiento a 50.000 pesetas al año, lo que supone un 15 por cien-

to de aumento para un salario medio. Los precios, según fuentes oficiales, van a subir hasta un 30 por ciento. ¿En qué van a quedar

los aumentos salariales del Gobierno?. A esto no puede llamarse ya congelación salarial. A esto —y lo decimos indignados— hay que

llamarle lo que es: miseria salarial, miseria para los trabajadores.

Las medidas contra los aumentos salariales, según el Gobierno, son necesarias para combatir la inflación que tantos estragos hace en las economías familiares. Sin embargo, estas palabras quedan en demagogia completa cuando se observa que han iniciado inmediatamente las primeras subidas de precios: gasolina, gas-oil, butano, tarifas eléctricas, café, aceite de soja, ... y ya se anuncian, para dentro

de pocos días, subidas en el tabaco, bebidas, transportes... , precios que repercuten en los productos y servicios imprescindibles para las clases trabajadoras.

Para aparentar menos grosería que sus antecesores y justificar aquello de "todos pagarán la crisis", presentan unas tímidas y todavía inconcretas promesas de una "profunda reforma fiscal".

Pese a que el propio Gobierno ha anunciado que dicha reforma no será abor-

(Continúa en la última página)

Grito unánime de los presos:

"Nos quieren matar"



Las cárceles españolas han vivido estos días pasados la más fuerte lucha que se ha dado en los últimos años. La lucha comenzó en Carabanchel el día 19 con la subida a la terraza de 8 presos de COPEL; número que se vió engrosado en el transcurso del día hasta llegar a un total de 800.

En el interior de la cárcel, 30 presos más permanecían en huelga de hambre, 20 de ellos con las venas cortadas.

Esta actitud de los presos en Carabanchel fue seguida por cientos de presos de Valladolid, Cádiz, Tenerife, Valencia, Mallorca... que se sumaban así al llamamiento de la COPEL en favor de una reforma penitenciaria y en solidaridad con los amotinados.

El Gobierno jugó, en el transcurso de la lucha, con los auténticos deseos de diálogo de los presos, montando una farsa de negociaciones que sólo tenían como objetivo ocultar que estaban dispuestos, desde el primer momento, a acabar con la resistencia de los presos, aun a costa de arrasar Carabanchel.

De esta forma todas las condiciones de los presos para deponer su actitud (no represalias, retirada de la policía a 2 kms. del centro penitenciario, promesa de atender sus problemas) no fueron atendidas. El Ministro de Justicia, el del Interior, el Direc-

(Continúa en la última página)

Juan Carlos tiene el reloj parado

El discurso pronunciado por Juan Carlos con motivo de la inauguración oficial de las Cortes el pasado día 22, ha sido objeto de múltiples comentarios por parte de la prensa y demás medios informativos burgueses.

Con motivo del mismo, la prensa de los millonarios ha lanzado una campaña presentando a Juan Carlos como el artífice de la liquidación del régimen anterior, como el "motor del cambio", como el primer demócrata español. Para ello han tergiversado deliberadamente el significado de los pasajes más notables de su discurso y han silenciado algunas circunstancias que lo han rodeado.

Los editorialistas y comentaristas políticos de los periódicos que están en manos de los grandes capitalistas han destacado especialmente el autotítulo de "monarca constitucional" que Juan Carlos ha tenido a bien en darse. Han querido con ello equiparar la monarquía española actual que instauró Franco con las monarquías que todavía subsisten en algunos países europeos democráticos. Si nos detenemos, aunque sólo sea un poco, en aquéllas y en ésta, veremos que la comparación es tan gratuita como interesada.

En primer lugar, las monarquías europeas de países democráticos, no son "constitucionales" sino que son "parlamentarias". Lo que a primera vista parece un simple cambio de palabras, encierra sustanciales diferencias. Veámoslas:

LA MONARQUÍA "CONSTITUCIONAL" DE JUAN CARLOS

En un discurso, Juan Carlos definió así sus funciones y poderes. "Como Monarca constitucional, que hablo en nombre de la Institución a que me debo... quiero señalar la función integradora de la Corona y su poder arbitral que cobran un especial relieve en sus relaciones con las Cortes..."

Aquí deducimos que Juan Carlos —que no ha sido elegido por el pueblo, sino por Franco— se constituye en árbitro de cualquier conflicto que haya entre los órganos del Estado. Total-

mente compatible con sus actuales poderes: capitán general de los tres Ejércitos, nombra presidente del Gobierno, de las Cortes... nombra tantos senadores como la mitad de los españoles, etc.

Juan Carlos no se vincula en nada al pueblo. Dice que él "encarna la soberanía popular" pero, sin embargo, bien se cuida de no someterse al veredicto popular. Siempre habla "en nombre de la Institución a que me debo" o se compromete a "respetar la ley", pero no se obliga ante el pueblo, ni quiere someterse a la voluntad popular.

La primera prueba de que se arroga funciones que nadie del pueblo le ha dado es que, las Cortes elegidas por el pueblo el pasado 15 de junio, en vez de respetar su carácter de representación popular, ha hecho algo así como apropiárselas al llamarlas "Cortes de la Monarquía española", (con seguridad, muchos españoles se preguntarán ¿ponía eso en la papeleta del voto?).

Entonces, si se debe a la Monarquía, no se somete a la voluntad popular —sino a la ley ¿qué ley?: ¿la de la Reforma Política, la Ley Orgánica del Estado o la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento que juró el 22 de julio de 1969?— ¿en qué se parece Juan Carlos a las monarquías europeas? ¿qué hay de democrático en todo esto?

LAS MONARQUÍAS "PARLAMENTARIAS" EUROPEAS

En las monarquías que todavía existen en Europa, el Rey tan sólo ejerce funciones de representación nacional e internacional. El Poder reside en el Parlamento elegido por el pueblo y todas las demás instituciones giran en torno a lo que el Parlamento dicta.

Los reyes europeos no tienen poderes militares, a no ser honoríficos en algunos casos. Tampoco tienen poder para nombrar a los presidentes de las instituciones estatales, ni al gobierno. No pueden vetar ley alguna y se someten a la voluntad



Fernando VII, un ejemplo de Monarca Constitucional.

Cada cosa en su sitio

J. G. Arbeisa

PROGRAMA ECONOMICO DEL GOBIERNO: MAREJADA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION

La declaración del Gobierno en materia económica ha levantado una marejada en los despachos de los grandes banqueros, financieros e industriales. Hemos asistido en esta semana a una demostración de que los millonarios españoles y extranjeros no quieren perder ni un ápice de sus privilegios económicos.

El periódico norteamericano "The Wall Street Journal" portavoz de los grandes financieros yanquis en un editorial arremetió contra el programa económico del Gobierno prediciendo su corta vida.

El periódico Informaciones, portavoz de la gran banca española, a través de sus editoriales y de su comentarista político Abel Hernández, daba cuenta de fuertes presiones contra el programa económico por parte de los empresarios y lanzaba rumores de crisis política inminente.

El diario El País, lanzaba la idea de formar un Gobierno de "coalición o concentración nacional".

¿Y todo esto por qué? El Gobierno ha devaluado la peseta un 25 % —todos los precios se disparan en cadena—, ha prometido congelación salarial. La Reforma Fiscal que anuncia —que en cualquier caso no tendrá efectos, como muy pronto, hasta dentro de dos años— no concreta nada. Los impuestos sobre la renta que anuncian sólo serán sobre más de 2.000.000 anuales —¿quién declara más de dos millones anuales de ingresos?— ¿De eso se asustan?

¿No será también una maniobra para presentar al Gobierno como defensor de las clases populares? Los titulares del Diario 16 —vinculado directamente a la UCD— eran bien expresivos: "Banqueros y empresarios, contra el Gobierno".

INEXPLICABLE ACTITUD DEL GOBIERNO EN LA APERTURA DE LAS CORTES

El pasado día 22, en la sesión inaugural de las nuevas Cortes, las fuerzas "antidisturbios" y el Ministro del Interior protagonizaron varios hechos bochornosos.

Cuando varias personas se agolpaban en los alrededores del Palacio de las Cortes exigiendo la legalización de todos los partidos políticos y asociaciones populares, los "antidisturbios" cargaron contra la gente, impidieron que miembros del PSOE enarbolaran su bandera y detuvieron a Jaime Pastor, dirigente de la Liga Comunista Revolucionaria —aún sin legalizar— al que mantuvieron en la Dirección General de Seguridad durante varias horas.

Cuando se está abriendo una página nueva en la historia de España que quiere desterrar los cuarenta años de dictadura, cuando se están abriendo unas Cortes que tienen como misión constituir un régimen democrático, es inconcebible que el Gobierno permita que sucedan estos hechos.

del Parlamento en todo tipo de conflicto. El caso de la Gran Bretaña es bien elocuente de este comportamiento; hasta el discurso inaugural del Parlamento que lee la reina es redactado por el primer ministro de turno que ha sido elegido conforme al partido que es mayoría en el Parlamento.

PODERES DE LA JEFATURA DEL ESTADO Y SUS LIMITACIONES

En cualquier de los dos casos —uno más democrático que el otro— se topa con un techo sobre el que el pueblo no puede decidir ni controlar. La monarquía, por su propia esencia, impide que el control llegue hasta la designación de la primera autoridad del Estado.

En la República, sin embargo, no ocurre eso. El Presidente de la República es una persona que se elige —por uno u otro mecanismo— al que se le dan poderes, pero que también se le somete a limitaciones para que no pueda hacer uso arbitrario de esos poderes. En la II Repú-

DENEGADA LA LEGALIZACION A ARDE POR SU NOMBRE REPUBLICANO

El pasado día 21, Martín Villa denegó la inscripción en el registro de Asociaciones Políticas a "Acción Republicana Democrática Española", ARDE, alegando su denominación republicana.

Martín Villa, joven dirigente franquista, no ha comprendido todavía los usos de la democracia. La opción republicana está respaldada por una parte importante del pueblo. Vivas muestras de entusiasmo despertaron en la pasada campaña electoral las alusiones a la República Democrática que hizo nuestro Partido, las AET y otros partidos de izquierda como el PSOE.

La exclusión de las asociaciones republicanas es por tanto una medida antidemocrática que contrasta con las buenas palabras de respeto a todas las opciones políticas de Juan Carlos en su discurso ante las Cortes.

La forma de Gobierno, monárquica o republicana, no puede establecerla ni Martín Villa, ni Suárez, ni el propio Juan Carlos que fué nombrado por Franco. Esto sólo lo puede decidir el pueblo mediante un plebiscito.

PROHIBICIONES A TROCHE Y MOCHE

En esta semana se han sucedido prohibiciones de actos democráticos, por doquier. La manifestación del 25 de julio en Santiago para celebrar el "Día de la Patria Gallega", mítin pro-amnistía total en Madrid, colocación de una lápida en la tumba de uno de los fusilados el 25 de septiembre de 1975, en Hoyo de Manzanares, manifestaciones de solidaridad con los presos sociales, la entrada por el centro de Bilbao de la "Marcha de la libertad", etc.

Los gobernadores civiles han hecho su agosto esta semana. Hay que recordarles que un régimen democrático incluye, como algo consustancial, las libertades de expresión y manifestación.

EL PSP PROPONE QUE SE ABRA UN DEBATE EN LAS CORTES SOBRE LAS INSTALACIONES MILITARES EXTRANJERAS EN ESPAÑA

Los parlamentarios del PSP han presentado en la secretaría de las Cortes diversas propuestas para establecer debates en las cámaras. Entre los temas propuestos destaca el relativo a las bases militares extranjeras instaladas en nuestro suelo, la supresión del decreto-ley anti-terrorismo, la ley de peligrosidad social, etc.

Las Cortes han de desmontar toda la legalidad franquista y de forma urgente. La presencia militar norteamericana en España fué autorizada y favorecida por Franco. Con ello, está gravemente hipotecada nuestra independencia nacional. Repetidas veces el pueblo se ha manifestado en contra de ella. Las Cortes se tienen que hacer eco del sentir popular.

brado sucesor del dictador. Pese, incluso, a la protesta del PSOE y otros parlamentarios de izquierda. Algún interés habrá tenido en oponerse a una parte importante de los parlamentarios.

JUAN CARLOS HA EQUIVOCADO LA EPOCA

Por un momento nos imaginamos el estupor que sentirían los pueblos europeos si tuvieran oportunidad de seguir de cerca los asuntos españoles. Juan Carlos se equipara a los monarcas ingleses, noruegos, suecos, belgas u holandeses.

Sus propagandistas se han equivocado de fechas. Esa monarquía que ellos definen como "constitucional" existió en Europa, pero a principios del siglo XIX. Ahora, están a años luz.

Juan Carlos concentra gran cantidad de poderes y los utiliza en beneficio propio —limitando el carácter constituyente de las Cortes al denominarlas "de la Monarquía española"—. Esto es muy peligroso para el futuro democrático del país.

ca española, por ejemplo, el Presidente podía disolver las Cortes a petición del gobierno, pero a la segunda vez que lo hacía, las nuevas Cortes tenían que decidir, como primera cuestión, la justeza de la disolución de las anteriores. A D. Niceto Alcalá Zamora, le costó el puesto este mecanismo de limitación de los poderes del Presidente de la República.

La República Democrática garantiza así, el máximo control sobre todas las instituciones estatales.

¿HA ROTO JUAN CARLOS CON EL PASADO FRANQUISTA?

Otro de los puntos que han insistido los propagandistas monárquicos es en la ruptura de Juan Carlos con el pasado franquista, presentándole como el artífice de la nueva situación.

No se compagina esto con el especial hincapié que ha hecho para que las Cortes —"sus Cortes", como él las llama— se inauguren el mismo día en que ocho años antes él le juraba fidelidad a las leyes de Franco y era nom-

ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES (3)

El nuevo Ayuntamiento

Santiago J. Gil

LA NORMATIVA ELECTORAL

Este puede ser un primer obstáculo para llegar a ese ayuntamiento democrático que represente de verdad a los vecinos. La ley que regule las próximas elecciones puede funcionar como un filtro poderoso que obstaculice el carácter democrático de las mismas. No es ahora el momento de precisar el contenido que debería tener esta normativa, pero sí de señalar que no puede nacer con los hábitos de la dictadura, ni como nació la ley electoral de las pasadas elecciones generales.

Esta ley no puede ser un dictado de la UCD, ni el fruto de una negociación oportunista entre ésta y el PSOE para seguir asegurándose la mayoría. El PSOE ha de ser consciente de la responsabilidad que le han concedido las masas el 15 de junio y evitar toda tentación de acceder a semejante chالaneo.

Una normativa para unas elecciones democráticas no puede ser decidida por ningún gobierno Suárez. Debe salir de las propias Cortes y recoger las opiniones de todos los partidos democráticos y de las organizaciones ciudadanas. Hay que abrir un debate público sobre la Ley Electoral para que todos los ciudadanos estén informados y exijan que la ley sea realmente democrática, es decir: que los jóvenes de 18 años puedan votar; que nos se nos endose una "proporcionalidad" tan poco proporcional como la del señor D'Hont; etc... Y esto, naturalmente, además de garantizar el que los

La importancia de las próximas elecciones municipales estriba en que, no sólo deben suponer un cambio de personas, sino un cambio del ayuntamiento mismo. La institución municipal fascista debe dar paso a una institución municipal democrática. En efecto, estos meses que preceden a las municipales van a coincidir con los trabajos de las Cortes para redactar una nueva constitución que ha de ser democrática. Siguiendo estos criterios constitucionales habrá de aprobarse una nueva ley municipal. Así pues, en las elecciones municipales, el pueblo dará la batalla por llevar a personas demócratas a un ayuntamiento organizado democráticamente. Las elecciones y el debate parlamentario sobre la Ley Municipal son dos procesos que deben culminar en un nuevo ayuntamiento.

errores burocráticos del censo no priven del voto a miles de ciudadanos; que todos los partidos puedan, sin ninguna exclusión, participar en igualdad de condiciones; etc...

Sin una Ley Electoral que garantice unas elecciones libres de verdad, mal podría ir naciendo un ayuntamiento democrático.

LA LEY MUNICIPAL

La actual "Ley del Régimen Local" es una ley que nació muerta, pues fue aprobada en la significativa fecha del 20 de noviembre de 1975, el día en que murió el dictador. Esta ley caduca y fascista tiene que ser sustituida —isustituída, no simplemente remendada!— por una nueva ley municipal, que han de aprobar las Cortes. En ella se fijará el nuevo funcionamiento del Municipio.

No puede surgir esta ley de un simple debate parlamentario. El nuevo ayuntamiento que se va a articular en ella tiene que contar con la experiencia de los vecinos y recoger sus aspiraciones.

Las organizaciones ciudadanas que, como las Asociaciones de Vecinos, tanto han venido luchando por un ayuntamiento de-

mocrático tienen que hacer oír su voz y presentar sus propuestas para el nuevo municipio. Los vecinos tienen el derecho a exigir a los partidos que les representen en las Cortes el que recogan estas propuestas y sean sus portavoces. Para eso les han votado. No hay que dejar "la política sólo para los políticos", sino que las masas populares tienen que hacer política y, por supuesto, también política municipal. Por ello, el debate parlamentario sobre el nuevo municipio debe ir acompañado de un amplio debate popular de los vecinos —a través de reuniones y asambleas—, las organizaciones ciudadanas y los partidos democráticos discuten como quieren que sea y funcione el nuevo ayuntamiento. Y que su voz sea escuchada en las Cortes.

EL AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO

No es todavía el momento de presentar a debate un modelo pormenorizado de funcionamiento municipal, pero sí, al menos, los criterios principales que han de regir el ayuntamiento democrático.

La "Ley Municipal" tiene que nacer con el protagonismo de las masas y garantizar ese mis-

mo protagonismo en la futura vida municipal. Para que esto no sea una simple idea retórica, o la expresión de un buen deseo, se requiere una articulación jurídica donde queden bien precisados los mecanismos concretos que aseguren la participación de los vecinos en los municipios.

Aunque a algunos les pese, las masas van a seguir participando en la vida política; pero hay que exigir que esta participación sea, no sólo de hecho, sino de derecho, y como tal sea reconocida por la ley.

La Ley Municipal debe garantizar estos tres elementos:

1.- Plena electividad y democratización de todos los cargos. Tanto los concejales como el alcalde deben ser revocables en todo momento por los electores, mediante el referendium municipal u otro mecanismo similar. Deben ser elegidos por todos los mayores de 18 años: creemos preferible que también el alcalde sea directamente elegido por los vecinos y no por los concejales, pues de este modo, el control popular alcanzará hasta la primera autoridad municipal.

2.- Autonomía y descentralización. Autonomía del consejo municipal en su ámbito, sin nin-

gún tipo de ingerencias gubernamentales, que debería de regular su propio funcionamiento mediante una carta municipal. La autonomía exige una asignación presupuestaria suficiente que sólo es posible mediante una reforma fiscal en profundidad. Descentralización, no sólo respecto al gobierno central, sino también en las propias funciones municipales, dando un papel efectivo a las juntas de distrito o de barrio.

3.- Participación y control de los vecinos: No basta con que los vecinos cada cinco años elijan a sus representantes y deleguen en ellos la solución de sus problemas; tienen que poder participar de manera efectiva y directa en todos los asuntos que les conciernen en su pueblo y su barrio. En primer lugar, disponiendo de una completa información sobre el presupuesto y actuación municipal que debe ser transparente. Garantizando a las organizaciones ciudadanas un control efectivo, reconocido en la ley, sobre toda planificación y actuación. Formando parte de las comisiones mixtas para elaborar los planes que les afecten. Participando en la gestión de los servicios municipales junto con representantes de los trabajadores de esos servicios. En el marco de las juntas de distrito, donde están presentes vecinos elegidos por el barrio, se puede garantizar la participación vecinal efectiva.

Luchar hoy por conseguir la mayor intervención de las masas en el nuevo ayuntamiento es la forma de acercarnos al objetivo de un ayuntamiento que esté plenamente al servicio del pueblo.

!Bienvenidos compañeros!



De izquierda a derecha, José María Dorronsoro, Eduardo Uriarte, Joseba Mentxacatorre, Mario Onaindia, Telesforo Monzón (miembro del Gobierno vasco en el exilio)

"Hemos aceptado el juicio del pueblo y estaba claro que éste quería que estuviéramos aquí", manifestó José María Dorronsoro en la rueda de prensa celebrada con

sus otros compañeros, Eduardo Uriarte, Joseba Mentxacatorre, Mario Onaindia, Xavier Izco, Xavier Larena, José Ignacio Múgica, José Agustín Etxega, Jokín Gorostidi, José Ignacio Egaña.

Sin duda alguna el pueblo vasco y todos los pueblos de España os queríamos aquí y ahora.

Y lo hemos conseguido. Desde estas páginas nos sumamos a la alegría de nuestro pueblo por esta nueva victoria. Igualmente saludamos la reciente salida de la cárcel de Yeserías de María Jesús

Dasca y Concepción Tristán, de Pons de Llovet, de la cárcel de Cartagena y de los dos últimos presos políticos de la cárcel de Valencia:

Daniel Panisello y Rafael Pellicer.

AL AÑO DEL SE-
CUESTRO DE "PER-
TUR".

Se exige la aclaración de los hechos



Más de 10.000 personas acudieron a la manifestación convocada en San Sebastián respondiendo al llamamiento realizado por las Comisiones y Asociaciones pro-amnistía y suscrito por 23 partidos, entre los que se encontraba la O.R.T., y organizaciones sindicales.

El 23 de julio de 1976 era secuestrado en Hendaya (Sur de Francia) Eduardo Moreno Bergareche, "Pertur". Desde entonces nada se ha sabido de él. Ni la policía francesa ni la española han movido un solo dedo para esclarecer la desaparición de este dirigente de ETA, rama político-militar.

Diferentes grupos fascistas españoles han reivindicado su secuestro y posterior asesinato, (aunque el cuerpo de "Pertur" no ha aparecido) intentando paralizar los cientos de manifestaciones que recorrieron Euskadi exigiendo la libertad de Eduardo.

Todo hace pensar que el secuestro y probable asesinato de "Pertur" a manos de las bandas fascistas españolas, era un acto muy estudiado y milimétricamente planeado.

"Pertur" fué un señalado dirigente de ETA.

"Pertur" estaba trabajando últimamente en el proyecto de crear un partido político abertzale revolucionario diferente totalmente a ETA. Esto era algo que no interesaba a la Oligarquía y al Gobierno español, que tenían menos a un grupo armado que a un partido que operase en la lucha política.

La desaparición de "Pertur" supuso la paralización momentánea de este proyecto y la apertura de nuevas crisis internas en ETA, ante la falta de un dirigente que encauzara las distintas actitudes en su seno.

Es de exigir la clarificación de los hechos mediante la apertura de una investigación por parte de las policías española y francesa.

La Asamblea de Catalunya no se disuelve

Crónica de nuestro corresponsal

A lo largo de la tercera semana de junio salió a la luz la noticia de que el PSUC iba a proponer a la Asamblea de Catalunya, que se reunía en sesión permanente el día 17, la autodisolución de la Asamblea. La noticia había saltado a los periódicos en contra de la voluntad del propio PSUC, que había reunido a los partidos con representación parlamentaria y les hizo esta propuesta para llevarla conjuntamente a la Asamblea de Catalunya. Algunos se opusieron como el PSC, otros guardaron silencio, y no se llegó a ningún acuerdo.

La reacción por parte de los partidos y asambleas locales que demuestran una mayor claridad y consecuencia en el seno de la Asamblea de Catalunya no se hizo esperar. En dos reuniones se preparó una táctica conjunta para ir a la Asamblea de Catalunya con una misma y decidida opinión. El PSUC echó marcha atrás, no se atrevió a proponer su postura, y ni siquiera explicó sus negativas posiciones que se le habían atribuido esta semana.

La reacción del conjunto de la Asamblea de Catalunya en la reunión del día 17 fué enérgica: "no sólo no es necesario disolver la Asamblea de Catalunya, sino que es imprescindible dar al organismo unitario del pueblo catalán un lugar en la vida política de nuestro pueblo", afirmó nuestro camarada Antonio Pérez Cabello en la reunión.

La intervención hecha por nuestro delegado insistió en esto y remarcó que las soluciones reales y prácticas estaban dadas: la potenciación de la comisión de enlace de la Asamblea de Catalunya y la Asamblea de Parlamentarios que posibilita la vinculación de la Asamblea de Catalunya al organismo de poder político que lleva, porque le corresponde tras las elecciones, la iniciativa política en Cataluña.

La Asamblea de Catalunya tienen un lugar en la lucha de nuestro pueblo como sitio de debate político, como fuerza política que puede dar su apoyo a la Asamblea de Parlamentarios y como organismo movilizador del pueblo catalán hasta conquistar la amnistía total, las libertades democráticas sin limitaciones ni exclusiones, y la recuperación de los principios e instituciones del Estatuto de 1932 como paso previo al ejercicio del derecho de autodeterminación, tal como dicen los puntos programáticos de la propia Asamblea de Catalunya.

1.971.- El 7 de noviembre se constituye la Asamblea de Catalunya, primer organismo unitario que se crea en el Estado español.

Los cuatro puntos de su programa son:

1.- Consecución de la Amnistía general de los presos y exiliados políticos.

2.- Ejercicio de las libertades democráticas fundamentales: reunión, expresión, asociación (incluida la sindical), manifestación y derecho de huelga, que garantice el acceso del pueblo al poder político y económico.

3.- Restablecimiento provisional de las instituciones y principios configurados en el Estatuto de 1.932, como expresión concreta de estas libertades en Catalunya y como guía para llegar al pleno ejercicio del derecho de autodeterminación.

4.- Coordinación de la acción de todos los pueblos del Estado en la lucha democrática.

1.971-1.972.- Asamblea de Catalunya convoca diversas marchas en las ciudades de Vich y Ripoll en celebración de las Diadas nacionales del mes de septiembre.

1.973.- Ciento trece miembros de la Asamblea de Catalunya son detenidos en una reunión. Posteriormente vuelven a ser detenidas 76 personas en las mismas circunstancias. Asamblea de Catalunya promueve importantes campañas de solidaridad hasta conseguir su libertad.

1.975.- En el mes de septiembre la Asamblea de Catalunya se suma al resto de la lucha de los pueblos de España promoviendo acciones de solidaridad con Garmendia y Otaegui.

El 21 de diciembre y, en el transcurso de la XV Asamblea Permanente ingresa la O.R.T. en la Asamblea de Catalunya.

1.976.- El 1 y 8 de febrero, más de 70.000 personas acuden a las convocatorias de la Asamblea de Catalunya por las reivindicaciones democráticas y nacionales.

El 11 de junio decenas de miles de catalanes se manifiestan, siguiendo la convocatoria de la Asamblea de Catalunya, exigiendo Amnistía total.

El 11 de septiembre se celebra la Diada Nacional ante la tumba de Casanova. A la convocatoria de la Asamblea de Catalunya acuden más de 100.000 personas.

El 3 de octubre se constituye la Plataforma de Organismos Democráticos y en ella ingresa la Asamblea de Catalunya al igual que otros organismos unitarios de las nacionalidades.

Día de la Patria Gallega

El día 23 de abril, como ya dábamos cuenta en el último EN LUCHA por medio del Comunicado del Comité Nacional de nuestro Partido, se ha celebrado el Día de la Patria Gallega.

Con este motivo seis partidos políticos, entre los que se encuentra la O.R.T., convocaron una concentración en la Robleda Santa Susana de Santiago de Compostela.

Cuatro mil personas acudieron a la convocatoria. El acto se inició con la intervención de varios de los organizadores. Todos ellos se pronunciaron por la unidad de todas las fuerzas políticas gallegas y por la autodeterminación para Galicia. Todas las nacionalidades y regiones

estuvieron presentes en el acto por medio de las numerosas banderas gallegas, vascas, catalanas, andaluzas, castellanas... que ondeaban entre el público.

Después de dar lectura a un comunicado suscrito por las seis fuerzas políticas convocantes y entonar el himno gallego, los manifestantes se dirigieron al paseo de la Alameda, recorriendo varias calles de la ciudad, coreando varios gritos referentes a la Amnistía Total y la autodeterminación.

También en la Alameda Compostelana se concentraron miles de personas, que fueron obligadas por la policía a disolverse en la plaza de la Inmaculada, no sin antes entonar el himno gallego.

POLICIAS

Condenas de hasta seis años y un día de prisión

Ya se ha hecho pública la sentencia del Consejo de Guerra celebrado los días 20 y 21 contra cuatro policías armados y cuatro guardias civiles. Las penas impuestas a cinco de ellos van desde dos hasta seis años y un día.

En el Consejo de Guerra se les acusaba de delito de "Sedición", por manifestarse el 17 de diciembre pasado en apoyo de sus reivindicaciones económicas, profesionales y sociales.

Por los mismos sucesos, se prepara otro Consejo de Guerra bajo la acusación de "insulto a un superior", contra varios policías más. Se les pide hasta 20 años de cárcel.

Los familiares de unos y otros han permanecido encerrados, desde el pasado domingo en

la parroquia de Santa Eulalia, protestando por la celebración del Consejo de Guerra y la posterior sentencia. Con esa actitud han conseguido la libertad provisional de los que serán juzgados en el próximo Consejo, que se prevee para el mes de Septiembre.

Este juicio ha puesto sobre el tapete la necesidad de efectuar una profunda democratización de las fuerzas armadas, incluidas las de orden público.

Esta democratización debe comprender el reconocimiento de los derechos de los empleados en estas fuerzas a poder disponer de instrumentos que les permitan plantear y conseguir sus reivindicaciones económicas y profesionales.

Protasio Montalvo

Una noticia ha saltado estos días a las páginas de todos los periódicos: Protasio Montalvo, ex-alcalde republicano de Cercedilla -Madrid-, ha pasado 38 años encerrado entre cuatro paredes por temor a las represalias fascistas. Durante todo este tiempo, su mujer se fingía viuda, y únicamente ella y sus hijos conocían la situación de Protasio. Fueron muchos los asesinatos y fusilamientos de madrugada, los consejos de guerra sumarísimos y los campos de concentración. Han sido constantes los juicios y condenas a largos años de prisión de hombres y mujeres del pueblo que exigían su derecho a vivir dignamente a lo largo de estos 40 años.

Los fascistas vencedores, se ensañaron a placer con los

que no se conformaban con la pérdida del régimen democrático —que legalmente habían instaurado en la República—, creando un clima de terror que impulsó a muchos al exilio.

Protasio Montalvo ha pasado los mejores años de su vida escondido por el "delito" de ser republicano. Ha sido una víctima más de las miles que han padecido el terrorismo fascista en esta etapa de la historia de España.

Por eso hoy, que hemos conseguido a base de lucha dura y tenaz abrir la puerta que conduce a la democracia, tenemos que poner los medios para consolidarla y agrandarla. Hemos de evitar que esos horrores se repitan haciendo imposible la vuelta del régimen fascista.

PREPARAMOS EL PRIMER CONGRESO DE LA O.R.T.

Congreso: máximo órgano de decisión del Partido

Gran parte de la actividad del Partido gira hoy en torno a la preparación del Primer Congreso. Todos los camaradas estudian y discuten afanosamente el documento elaborado por la Comisión Preparatoria y ya se han celebrado conferencias en Navarra y Guipúzcoa.

La celebración del Primer Congreso constituye un hecho de mucha trascendencia para la vida del Partido. Es la primera vez en nuestra historia que se va a reunir el máximo órgano de decisión del Partido. Por eso ha levantado tanta expectación y entusiasmo entre todos los camaradas y simpatizantes.

Como ya hemos anunciado, en este Primer Congreso vamos a reafirmarnos en la línea ideológica proletaria, el marxismo-leninismo pensamiento Mao Tsetung, realizaremos un balance de nuestra experiencia —rica en enseñanzas— para aumentar nuestro bagaje de conocimientos al servicio de la clase obrera y el pueblo, elaboraremos la línea de actuación del Partido en la nueva situación política y elegiremos al Comité Central que dirigirá el Partido hasta el próximo Congreso.

Todo ello, esperamos, que sirva al fortalecimiento del Partido, pues nuestra unidad, capacidad y ligazón con las masas se verá incrementada notablemente.

En los partidos comunistas, el Congreso es el máximo órgano de decisión. ¿Por qué? Porque en él está representado todo el Partido a través de los delegados elegidos democráticamente por todos los camaradas, porque en su preparación participan todos los militantes y porque sus decisiones, tomadas por mayoría, obligan a todo el Partido.

El Congreso es el que marca la línea ideológica y política a seguir y el que elige los órganos de dirección del Partido.

Participando así todos los militantes en las decisiones fundamentales del Partido, nuestra unidad y disciplina se hace de forma consciente, voluntaria y responsable. Las tareas que habrá que acometer en los próximos tiempos van a requerir una fuerte unidad y disciplina. Una unidad y disciplina así es muy difícil romper.

Los partidos burgueses sin embargo son manejados burocráticamente por los diri-

gentes y los militantes no dejan de ser meros instrumentos de los deseos de esos dirigentes burgueses.

En los partidos obreros, como el nuestro, cada militante, individual y colectivamente, son los que deciden la marcha del Partido. Cada militante está encuadrado en una célula, comité o cualquier otro organismo, y por medio de la crítica y auto-crítica, del funcionamiento de centralismo-democrático, participan aportando en la vida del Partido.

En los partidos obreros, el Congreso es la máxima representación, se reúne cada cierto tiempo, mientras no está reunido, es el Comité Central elegido por él, quien lleva la dirección del Partido, siempre sobre la línea aprobada en el Congreso.

Desde que se constituyó la O.R.T. en 1970 no se ha celebrado ningún Congreso. Hemos tratado de paliar esto con consultas colectivas como la realizada cuando todo el

Partido aprobó en 1974 el Informe Ideológico y Político del Comité Central, o cuando realizamos la Primera Conferencia en el pasado verano.

Ahora que las condiciones han cambiado podemos hacer de este Primer Congreso un verdadero salto hacia adelante en la marcha del Partido. Para servir a la causa de la emancipación de la clase obrera por la senda de la Democracia Popular, el Socialismo y el Comunismo.



★ Opinan los lectores

“Queremos ser militantes de la O.R.T.”

“Ante todo os enviamos nuestra más sincera enhorabuena por la legalización del Partido... En nombre de ocho obreros de la provincia de Murcia, os pedimos que en nuestra revista EN LUCHA, nos déis a conocer donde se encuentra en esta provincia, al igual que en todas las del resto de España, la dirección de las sedes del Partido. Queremos y deseamos ser activos y proporcionaros toda la ayuda que necesitéis. Queremos ser militantes de O.R.T...”

“Queremos una nueva España. Deseamos vencer a todos los capitalistas y poder conseguir un nivel socio-cultural necesario para todos los españoles...”

“Ya es hora de que todos los españoles podamos expresar nuestros sentimientos y decir las verdades a bocinazos”. Carlos Fernández, Eugenio Martínez, Salvador García, Federico García, Juan José Lorenzo, Santiago Carmona, José Alcántara, Pedro José Pujol.

Esta carta que hemos recibido en nuestra redacción, muestra el interés despertado entre miles de obreros por nuestro Partido. Hasta ahora, las condiciones de fascismo nos habían impedido actuar libremente, limitando así todos los conocimientos que la clase obrera y el pueblo deseaban tener sobre la O.R.T.

Respondiendo a su deseo de conocer las diferentes sedes de nuestro Partido, damos a continuación una lista de ellas:

Murcia: Martínez Avido, Núm. 27.- Cartagena: Cuatro Santos, núm. 21, 3º.- Segovia: Desamparados, núm.6, Bajo derecha.- Santander: Lanzalarreta, núm. 26, Entresuelo 12 (Torrelavega) y Antonio López, núm.54 Entresuelo.- Sevilla: Murillo, núm.4, 3º.- Tarragona: Conde Vallengano, núm. 106, 7º izq.- Tenerife: Avda. de Venezuela, núm.7, 4º D.- Toledo: Santa Bárbara, núm.14.- Vigo: Colón, núm.9, oficina.4.- Bilbao: Alameda de

Recarte, 27, 8º Departamento, 5.- Particular Díez, núm.1, 11-D (Santucho) y Bailén núm. 7 bajo, departamento 6.- Durango: Doctor Lancinica, 11, 2º B.- Sestao: Grupo Ntra. Señora del Carmen, núm. 2, 1º izq. y Regueta, núm. 20, 4º D.- Las Arenas: Ezequiel Aguirre, núm. 29, 4º izq.- Santurce: Doctor Fleming, núm. 11, 2º D.- Valladolid: Teresa Gil, núm. 10, 2º oficina 1.- Valencia: Alberique, núm. 29, 5º.- Zaragoza: La Paz, núm. 18, principal derecha.- Vitoria: Errekaxiqui, núm. 10, bajo (Barrio de Jarimendi).- Avilés: Bancos Candamo, núm.6, 1º.- La Felguera: Marruecos, núm. 1, 1º, (Edificio Capepsa) y Cimadevilla, núm. 15, 3º.- Mieres: Villaviciosa, núm. 3.- Avila: Fray Luis de San José, núm. 6, 4º derecha.- Burgos: Martínez del Campo, núm. 7 bis, 4º B.- Badajoz: Antonio Díez Miro, núm. 3, 4º derecha.- Barcelona: Riera Alta, núm. 62, Entresuelo 2º.- Ciudad Real: Paseo Virgen de Gracia, núm. 55, 6º



(Puertollano).- Cádiz: Plaza Bequet, núm. 3, 2º C.- Córdoba: Avda. Parque, núm. 23, 5º - 1.- La Coruña: Teresa Herrera, núm. 7-9, 4º izq.- Granada: Alfarero, núm. 4, 1º -1.- Guipúzcoa: Víctor Pradera, núm. 18, 7º A.- Girona: Obispo Lorenzana, núm. 44, 2º - 1.- Huelva: Monares, núm.2, 1º -1.- Madrid: Ma-

nuel Cortina, núm. 7, 5º Centro, Leganés, Rioja, núm.110-bajo, Vallecas, Pedro Callejo,9.- Aranjuez: Gobernador, núm. 13, 2º izq.- Getafe: Teniente Coronel Tella, núm. 31, 1º derecha.- Villaverde: Ntra. Señora de Beñoña, núm. 17, 1º.- Sede Central: Conde de Peñalver, 94, 3º izq.-

La lucha de los trabajadores

En el camino de la unidad sindical

José Miguel Ibarrola
(Secretario General del Sindicato Unitario)

Postura común sobre:

● Las medidas económicas del Gobierno. ● Elecciones de delegados. ● Gestión patrimonio sindical.



No es de extrañar que la polémica sobre la unidad vuelva a surgir nuevamente con toda la fuerza con que los trabajadores están presionando para su conquista. En estos momentos una vez derrotado el fascismo y conquistada la legalidad de todos los sindicatos no existe la excusa que algunos esgrimían, ahora hace un año, para ocultar su renuncia a iniciar un proceso constituyente desde las fábricas que condujera a un Congreso de donde naciera un sindicato para todos los trabajadores.

Pero hoy existe otra poderosa razón por la que los trabajadores presionan hacia la unidad. La crisis económica y los planes del Gobierno ya esbozados que tratan de descargar sus efectos sobre nuestras espaldas, exigen la más amplia unidad de acción.

En estas circunstancias se han producido las declaraciones de Marcelino Camacho y las resoluciones del Consejo Confederal de la C.S. de CC.OO. sobre la unidad sindical. Para estos dirigentes la unidad significa renunciar al Congreso Constituyente y proponer la unidad a USO y UGT. Estos no han aceptado por no considerar sinceras las palabras de CC.OO. Aunque el carácter antiunitario de la propuesta se ve más en que deja marginado de ella al Sindicato Unitario, que ha tenido como una de las principales razones de su surgimiento el luchar por la unidad sindical.

De esa propuesta quedan también marginados, STV, LAB, CSUT y SOC.

La propuesta de la C.S. de CC.OO. no puede ser tomada como sincera. La C.S. de CC.OO. está resultando ser el mayor obstáculo para lograr la unidad de acción oponiéndose con tesón digno de mejor causa, a la presencia del Sindicato Unitario, donde se discutan problemas que afecten a los trabajadores. Se ha opuesto a la presencia del Sindicato Unitario en la huelga de la construcción de Asturias, en el convenio del metal de Madrid, en la huelga de la DITER en Badajoz... aunque de poco le ha servido poner como condición su retirada si los demás aceptaban nuestra presencia. Así en Artes Gráficas de Madrid y en Getafe se han firmado sendos comunicados frente a problemas urgentes sin la firma de CC.OO. y no porque nadie haya vetado su presencia. ¡Hasta ahí está llegando el sectarismo de algunos dirigentes de CC.OO.!

Esta actitud está provocando que muchos compañeros de CC.OO. rechacen las prácticas sectarias de sus dirigentes y están presionando para romper la intransigencia de quienes quieren, escondiendo la cabeza, no ver la fuerza e influencia del Sindicato Unitario.

No podemos permitir que pase ni un día más sin que todos los sindicatos se sienten en una mesa ininterrumpidamente para que, a través de debates que

puedan hacerse públicos, se llegue a resoluciones comunes a estos problemas urgentes:

1.- Adoptar una postura común frente a las medidas económicas del Gobierno que tienden a descargar el mayor peso de la crisis sobre los sectores más desposeídos de la sociedad. En este sentido es imperioso no sólo escuchar al Gobierno el plan que únicamente ellos han preparado, sino oponer un plan económico realista para resolver la crisis de acuerdo con los intereses de los trabajadores y con la mayoría de la sociedad.

2.- Establecer una normativa para que provisionalmente regule (nunca más tarde de octubre) las elecciones de los representantes de los trabajadores, que expliciten las funciones y garantías precisas para estos delegados. Así mismo nosotros propugnamos la elección al nivel de ramas y organismos permanentes elegidos democráticamente a niveles superiores. En este punto creemos que el establecimiento de mínimos para la presentación de candidatos es una intromisión que sólo corresponde a los trabajadores con sus votos.

3.- Proponer una fórmula común para el paso del patrimonio a manos de los trabajadores, estableciendo una gestión de TODOS los sindicatos para que pueda ser utilizado por todos los trabajadores. En este sentido es necesario establecer desde ahora COMISIONES GESTORAS formadas por los sindicatos para sustituir a los "delegados" de la AISS e impedir su cierre, su venta o el empleo para otros menesteres.

Venciendo los sectarismos podemos llegar a verdaderas soluciones que serían apoyadas por todos los trabajadores y se irían venciendo los obstáculos que se oponen a la UNIDAD SINDICAL. La premisa fundamental es la unidad de acción y es muy urgente.

Todos los trabajadores tienen que oponerse al veto que los dirigentes de la C.S. de CC.OO. ponen al Sindicato Unitario y avanzando en la unidad de acción efectiva poder un día proponernos como objetivo inmediato lograr el bien tan preciado que será un sólo sindicato desde el que todos unidos podamos avanzar en la conquista de nuestras reivindicaciones y derechos.

En la brecha

● Los trabajadores del sector conservero de la isla de Lanzarote, han logrado imponer sus reivindicaciones frente a la patronal al conseguir con su huelga un aumento salarial escalonado de 3.000 Ptas. mensuales, la readmisión de todos los despedidos y la ausencia de sanciones.

La huelga que se inició el día cuatro afectaba a las conserveras de Garavilla, Lloret y Linares, Hijos de Angel Ojeda y Rocar. A lo largo de estos días, los 1.200 trabajadores que participaron en la huelga han permanecido estrechamente unidos en torno a sus objetivos, protagonizando diversas acciones y manifestaciones que han contado con el apoyo del pueblo tinerfeño.

● Felisa Roldan, joven trabajadora madrileña fundadora del Sindicato Unitario de Comercio, de Madrid, falleció en su puesto de trabajo el día 22 a consecuencia del incendio producido en la empresa "Sola,S.A." del sector de la piel.

El Sindicato Unitario va a efectuar las denuncias necesarias, para que se abra una investigación en torno a esta muerte, producida por la falta de medidas de seguridad, que no hace sino reflejar las pésimas condiciones de trabajo en las que se desenvuelve la clase obrera diariamente.

Francisco Esteban, Presidente del Sindicato Unitario del Taxi estuvo presente en el entierro en representación del Secretariado del Sindicato Unitario.

● Los trabajadores de la empresa Mercosa, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) con su lucha, han obligado a la empresa a retirar el expediente de crisis que había planteado y que dejaba sin empleo a 400 obreros.

Con sentadas en el interior de la fábrica, y manifestaciones de cerca de 5.000 personas, los trabajadores han forjado una unidad que les ha valido retener su puesto de trabajo, obligando a la patronal a dar marcha atrás en sus planes.

● El Ministro de Trabajo, Jimenez de Parga, en sus entrevistas con las centrales sindicales, C.S. de CC.OO., UGT y USO, ha señalado la intención del Gobierno de imponer una limitación a los aumentos de salarios en un 18 ó 19 %. Para conseguir ese proyecto, el Ministro de Trabajo no ha dudado en solicitar el apoyo de dichos sindicatos.

El Sindicato Unitario ha denunciado esta actitud como un intento de paralizar la lucha reivindicativa y de hacer caer sobre las espaldas de los trabajadores las consecuencias de la crisis económica, por lo que ha hecho un llamamiento "a todas las centrales sindicales democráticas para luchar contra la implantación de tales medidas ya que con esos aumentos salariales, máxime si se tiene en cuenta la devaluación de la peseta y el alza de los precios de los productos básicos, no se cubren las mínimas necesidades de una familia trabajadora".

● La localidad sevillana de Osuna, ha vivido dos días de huelga general, en señal de protesta contra el paro agrícola. Tras esta lucha el Ministerio de Trabajo ha designado los fondos necesarios para dar empleo durante dos semanas a todos los parados. Al finalizar este tiempo, según las promesas del Ministerio se arbitrarán nuevas medidas para dar trabajo a todos los obreros agrícolas que actualmente se encuentran en desempleo.

● Cerca de ochocientos trabajadores se manifestaron en Pamplona el día 23 para pedir una solución al problema de los despedidos.

La manifestación la formaban principalmente los obreros que han sufrido despido en las empresas Hudana y Villanueva y en el sector hostelero.

● Más de 2.000 trabajadores del sector de Montajes de Vizcaya decidieron continuar la huelga en una asamblea realizada en Sestao el día 23. El paro que afecta a 8.000 obreros, cumplía entonces 55 días.

Los trabajadores exigen la readmisión de todos los despedidos como condición imprescindible para la negociación, así como que ésta se realice con la coordinadora provincial y no por centros de trabajo.

● Los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) de Madrid, que están afiliados al Sindicato Unitario, no piensan cubrir ninguna línea afectada por la huelga que el día 26 dará comienzo en transportes "De Blas".

Los conductores y cobradores de esta línea, que abarca a los pueblos cercanos a Madrid, van a la huelga para exigir el cobro de sus salarios atrasados.

Contra el pacto social.
Por la unidad sindical.

¡AFILIATE!



SINDICATO
UNITARIO

Tribuna de educación marxista-leninista

Los comunistas y la mujer

Históricamente, desde el fin de la etapa de las comunidades primitivas hasta nuestros días, la esclavización, opresión y desprecio hacia la mujer han sido las características de su situación.

Tanto la sociedad esclavista, feudal o moderna —aunque en ésta última más adornada y escondida— han mantenido la idea de dominación del hombre con respecto a la mujer, de la incapacidad de ésta para desarrollar distintas tareas a las domésticas y de su nulo servicio a la sociedad; el único papel que ha jugado a través de los siglos ha sido el de objeto de los deseos sexuales del hombre y el de instrumento para asegurar su descendencia.

Hasta la aparición de Marx y Engels, que explican científicamente el origen de la discriminación de la mujer, el papel de inferioridad de ésta se consideraba como algo natural y biológico. La frase de Napoleón "La naturaleza ha hecho de las mujeres nuestras esclavas" venía a resumir todas las teorías reaccionarias que sobre ella corrían en la sociedad.

LA DISCRIMINACION DE LA MUJER TIENE ORIGEN EN LA SOCIEDAD DIVIDIDA EN CLASES

La idea de que la mujer desde su origen ha sido esclava del hombre es una idea tan errónea y reaccionaria, como la idea de que ésta, por su naturaleza, jamás va a cambiar de situación.

En la comunidad primitiva, existía división del trabajo entre hombre y mujer. El hombre se dedicaba a la caza y la mujer a las tareas domésticas. Al convivir varias parejas conyugales juntas, estas tareas domésticas eran tan necesarias como las que realizaba el hombre, teniendo un papel eminentemente social, lo que hacía que el trabajo de los dos sexos fuese igualmente considerado.

Con la aparición de la agricultura y la ganadería, se crean los primeros bienes excedentes, no necesarios para el consumo inmediato. Como la producción de estos bienes excedentes se realiza con herramientas pertenecientes al hombre, por la división del trabajo existente, estos bienes pasan también a ser propiedad de él. Así aparece la propiedad privada.

Cuando el hombre se dedicaba sólo a conseguir alimentos para el necesario consumo diario, su trabajo era suficiente. Sin embargo para el mantenimiento y aumento de estos bienes excedentes, el hombre necesita de mano de obra que le ayude y que consigue reteniendo como servidores a los vencidos en las diferentes guerras entre tribus, que frecuentemente se daban. El servidor pasa también a ser parte de la propiedad privada del hombre. Es así como la propiedad privada conlleva la primera aparición de la sociedad dividida en clases.

Al aumentar la riqueza del hombre, aumenta también la superioridad de éste en la familia con respecto a la mujer, supe-

rioridad que aprovecha para cambiar el orden de herencia establecido en su provecho. Es así como el derecho materno a la herencia es sustituido por el derecho paterno que garantiza al hombre que la herencia no pase a manos extrañas; este cambio solo no aseguraba la fidelidad de la mujer y por consiguiente la paternidad de los hijos, por lo que fue necesario para el hombre instituir la familia monogámica que entregaba a la mujer al poder del marido.

Este tipo de familia, trajo consigo la pérdida de la importancia social del trabajo doméstico, que pasó así a convertirse en un trabajo privado, siendo la mujer la primera criada de la casa.



La mujer, explotada en el trabajo y oprimida por su sexo, sólo hallará la liberación en la sociedad socialista, que, codo a codo, construya junto a los hombres de su clase.

Para poder seguir manteniendo su riqueza y poder, las clases dominantes deben mantener este tipo de familia, a través de los siglos, para ello debe conseguir la sumisión de la mujer en la nueva situación creada; es así como aparece toda una ideología, educación, leyes que hacen que esta situación sea vista por la sociedad, en su conjunto, como algo natural e inherente al sexo femenino; la mujer desde niña es educada para las tareas domésticas y de reproducción y, por si alguna de ellas intenta luchar contra tal situación, crean leyes especiales para la mujer que penalizan todo intento de éstas de romper con su servidumbre hacia el hombre.

La familia moderna mantiene a la mujer en la misma situación de etapas anteriores, como dice Engels, en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado "La familia individual moderna se basa en la esclavitud doméstica franca, más o menos disimulada de la mujer"

Aunque hayan pasado muchos años desde esta definición de Engels, en el fondo se mantiene en nuestros días la situación de la mujer, tal y como la describe Engels, aunque haya variado en la forma y, por tanto, dicha situación sea menos notoria.

DOS ACTITUDES ANTE EL PROBLEMA DE LA MUJER

LA BURGUESA

Dos actitudes fundamentales se dan ante la cuestión de la mujer. Dos actitudes que sirven los intereses de las dos clases que se enfrentan en la sociedad capitalista: la burguesía y el proletariado.

por medio de los cuales, y en lucha contra la dominación masculina, alcanzar el poder y cambiar la sociedad.

Al considerar a todas las mujeres como pertenecientes a la misma clase se ocultan las diferencias esenciales que existen entre ellas, según su pertenencia a la burguesía o al proletariado. Por tanto, se niega el antagonismo entre las clases y se niega la doble explotación a que se ve sometida la mujer de la clase obrera, como mujer y como trabajadora.

Con esta actitud, la burguesía convierte el movimiento feminista en un movimiento "elitista", de minorías burguesas, incapaz de integrar en su seno a las mujeres de la clase obrera y el pueblo, que, si bien, quieren conseguir su liberación como tales, también quieren liberarse a sí mismas y a sus familias de la explotación capitalista.

LA PROLETARIA

Ya que la aparición de la sociedad dividida en clases ha sido la que ha provocado la situación de la mujer, está claro que el enemigo principal de la mujer es la existencia de esa sociedad de clases que, actualmente, es la capitalista.

La lucha de las mujeres se debe dar, pues, en el contexto de la lucha de clases, en unión de todos los explotados contra la burguesía. Sólo con la desaparición de esta clase, con la toma del poder por el proletariado, la mujer podrá empezar a ocupar en la sociedad el papel que le corresponde. Lenin explica que en la construcción del socialismo "la dictadura del proletariado significa para ellas (las mujeres) la plena igualdad de derechos con el hombre, tanto ante la ley, como en la práctica, en la fami-

lia, en el Estado y en la sociedad" (La emancipación de la mujer).

Con el socialismo, al desaparecer la propiedad privada de los medios de producción, desaparecerá la preponderancia del hombre como dueño de estos bienes y, por tanto, la servidumbre de la mujer. La mujer se integrará en igualdad de condiciones que el hombre en el proceso de producción, acabando con su actual dependencia económica y, por lo tanto, con su discriminación.

La nueva sociedad anulará también todo tipo de discriminación que ha sufrido la mujer, lo que permitirá que ésta avance culturalmente y pueda ocupar puestos de responsabilidad.

Con el socialismo, la mujeres chinas y albanesas han dado grandes pasos hacia su liberación. Se ha abolido el antiguo sistema matrimonial arbitrario y se ha establecido la libertad de elección del cónyuge para hombres y mujeres. Los anticonceptivos, el aborto y el divorcio están legalizados. Se ha establecido una gran red de comedores públicos, casas cuna, jardines infantiles y organismos encargados del servicio de maternidad e infancia; los hombres y las mujeres realizan juntos las tareas domésticas, dando con ello a la mujer la posibilidad de participar activamente en la producción, la política y la cultura.

Hoy las mujeres chinas y albanesas participan con entusiasmo, junto al hombre, en la gran tarea de construcción del socialismo y en el avance a una sociedad comunista.

Esto es lo que pretendemos los hombres y mujeres comunistas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme al EN LUCHA (Conde de Peñalver, 94- 3º iz. MADRID)

Nombre

Apellidos

Domicilio

Provincia

Trimestral 200 Pesetas

Anual 800 Pesetas.

Cuota de apoyo al Partido 1.000 Pesetas

FORMA DE PAGO

Envío giro postal a EN LUCHA (Conde de Peñalver, 94- 3º iz. Madrid.

A través de la organización correspondiente del Partido





Noticias del mundo

Guerra entre Egipto y Libia

Desde el día 13 de este mes se han venido sucediendo choques entre las fuerzas de Libia y Egipto. Choques que han dado lugar en muy pocos días al desencadenamiento de una guerra entre árabes.

De nada ha valido, el intento de restablecer la paz, del líder palestino Yaser Arafat, ofreciéndose como mediador de los países en conflicto.



Muammar-el Gaddafi, Presidente de Libia.

A partir de 1973 fecha en la que fracasó el intento de unión entre los dos Estados, las relaciones de Libia y Egipto han ido progresivamente empeorando. Egipto ha acusado a Libia en numerosas ocasiones de entrometerse en los asuntos internos de otros Estados.

Participación de una u otra forma en la rebelión militar de Heliópolis, financiamiento de grupos terroristas, intromisión en los asuntos internos del Sudán, de Niger, de Zaire... En el Chad se acusa al Estado libio de haber introducido en este país varios miles de hombres, con el propósito de adueñarse de los territorios del norte, violando uno de los principios de la carta fundacional de la OUA que determina el respeto a las fronteras establecidas durante la época colonial (este punto tiene como objetivo la evitación de guerras fronterizas entre los pueblos africanos).

Libia a través de su historia ha sido un país pobre, desértico en su gran mayoría, has-

ta la aparición en su territorio de petróleo, lo que le ha convertido en poco tiempo en un país rico. Pero su fuerza militar es escasa en comparación con la de su vecino Egipto. La desproporción entre un país y otro es grande y sin embargo Egipto se ha apresurado a tomar acuerdos de unión con el Sudán y con el Chad.

El motivo de esta medida de defensa, hay que buscarla en que



Anwar-el-Sadat, Presidente de Egipto.

Libia, de forma progresiva, ha ido cayendo bajo la influencia del socialimperialismo.

Repetidas veces y de diversas formas los países de esta zona han denunciado al socialimperialismo acusándolo de querer ocupar el vacío dejado por las potencias coloniales occidentales. O de querer dividirlos, como fue el rechazo a la creación de una Confederación de Estados, por parte de Somalia, Yemen

Democrático y Etiopia, propuesta que la URSS les hacía a través de Fidel Castro.

Pese al repetido fracaso del socialimperialismo en esta zona, estos no cesan en su intento de dominación y utilizan ahora al presidente libio, poniendo en peligro la paz en esta zona del mundo, enfrentando a los pueblos árabes y debilitando su unidad, por lo que ofrecen de rechazo un buen servicio a Israel.

Pleno del Comité Central del Partido Comunista de China: tres importantes resoluciones

El día veintidós de este mes se reunió el Pleno del Comité Central del Partido Comunista Chino. En este Pleno se tomaron tres importantes decisiones.

La confirmación de Hua Kuo-feng, como Presidente del Partido Comunista y sucesor de Mao Tsetung. La expulsión del partido y destitución de todos los cargos que poseían Chiang Ching, Wang-Hung-Wen, Chan-Chun-Chiao y Yao-Wen-Yuen, conocidos por los chinos bajo la dominación de "la banda de los cuatro". Se les acusa fundamen-

talmente, de intentar apropiarse del Estado y de la dirección del partido, con el fin de restablecer el capitalismo en China, propiciando todo tipo de división en el seno del partido y practicando el revisionismo, en lugar del marxismo.

Y por último el Comité Central tomó la decisión de restituir en sus cargos a Teng-Hsiao-Ping, entre ellos el de vicepresidente del Partido Comunista y de viceprimer-ministro.

Medidas económicas

(Viene de la primera página)

da en el plazo de dos años, ya han surgidos diversos portavoces de los grandes financieros que demandan el recorte de lo poco que esta reforma pudiera suponer.

Más aún. En las medidas inmediatas que proponen para aumentar la recaudación fiscal, puede adivinarse hasta qué punto van a ser demagógicas y antipopulares las anunciadas reformas tributarias.

Por ejemplo, disponen un recargo extraordinario sobre el I.R.T.P. para las rentas que superen dos millones de pesetas. Bien sabemos que la mayoría de los sueldos que superan esa cantidad no están incluidos en nómina, sino que se cobran bajo manga, por medio de gratificaciones, sobres, etc. Además, los multimillonarios no obtienen sus beneficios por el trabajo, sino de las rentas del capital, ganancias especulativas, chanchullos, etc., por lo que no están afectados por el I.R.T.P.

También está el "impuesto transitorio sobre el patrimonio" —que ya dice el Gobierno que se basará en "tipos impositivos moderados"—, sobre el que el propio Ministro de Hacienda, Fernández Ordoñez,

ha señalado que su implantación será lenta y de escasa eficacia recaudatoria, por la dificultad de sus administraciones.

Dada la clara ineficacia recaudatoria de estos instrumentos llamados de "justicia y política social", los aumentos de ingresos que se pretenden se lograrán por el ya antiguo y tradicional sistema de aumentar los tipos impositivos de los denominados "impuestos de lujo", que afectan a bienes como la gasolina, el tabaco, las bebidas... bienes que son comprados diariamente por todas las familias.

Una medida que refleja a qué intereses sirve este Gobierno es la de subir los tipos de interés. Su único efecto "positivo" en esta situación es aumentar aún más los beneficios de los grandes bancos, que ya el año pasado, y, a pesar de la crisis, alcanzaron un nuevo récord. Parejamente se anuncian las restricciones de créditos que provocarán, como vienen provocando ya, la bancarrota de la mediana y pequeña empresa, y, por ende, aumentará el paro obrero. En las últimas semanas se han dado muestras palpables de ello, como la incapacidad de las industrias catalanas para pagar los salarios extras del

verano.

A estos intereses sirve este Gobierno. A la miseria de los trabajadores, a la bancarrota de los pequeños y medianos propietarios, al engorde sin límite de los grandes monopolios.

A la hora de referirse al fundamental problema del paro obrero, que afecta ya a más de un millón de españoles, las medidas económicas son como las anteriores. Se ofrece una desgravación a las empresas en función del número de puestos de trabajo creados ¿Qué significa esta medida en relación con la duplicación de los costes de la Seguridad Social para las empresas en los tres últimos años? ¿Qué subvención puede compensar los crecientes costes de una pequeña o mediana empresa como para crear nuevos puestos de trabajo en una situación de estancamiento total, fruto de la presión monopolista en el mercado?

Muchas son las medidas propuestas por el Gobierno, pero en su conjunto van encaminadas a cargar sobre las espaldas de los trabajadores la profunda crisis que agita a la economía española. Las presentan como imprescindibles para consolidar la democracia, pero ¿a qué democracia se refieren? a la democracia para los monopolios financieros y terratenientes, para oprimir los in-

Arden las cárceles...

(Viene de la primera página)

tor General de Instituciones Penitenciarias, evadían su responsabilidad, pasando la solución del problema a las Fuerzas de Orden Público.

El jueves antes de acabar la última tregua concedida por el Gobierno, la policía asaltó las dependencias carcelarias, destruyendo el interior de la cárcel, usando todo su material represivo e, incluso, dinamitando las paredes. Carabanchel era el jueves una batalla campal, donde a los ruidos del material antidisturbio se unían los gritos de los presos "Nos quieren matar".

A las 6 de la tarde los presos tuvieron que someterse a la actuación policial y cesar la lucha.

Según nos han contado miembros de COPEL, la represión que se dio después fue aún más dura y cruenta; completamente desnudos, esposados y con esparadrapos en la boca

fueron conducidos, entre insultos de la policía a las celdas, vaciadas anteriormente de todo tipo de objetos, allí se les mantuvo sin comida, con sólo un minuto de agua, con palizas constantes.

Según nos cuentan sus miembros, COPEL está, sin embargo, dispuesta a seguir con su lucha por la exigencia de una reforma penitenciaria que cambie su situación en las cárceles, ya que no aceptan el proyecto de reforma preparado por el Gobierno, proyecto que, aunque conocido sólo en algunos puntos, no recoge las mejoras exigidas por ellos, que no ha contado con la participación de abogados defensores de presos ni, por supuesto, con los presos mismos. Una reforma que, según sus palabras, persigue los mismos fines que el anterior sistema penitenciario: mantener la cárcel, como un centro de represión.

tereses económicos de los pueblos de España.

No hay solución favorable al pueblo mientras no se adopten medidas sobre la oligarquía financiera y terrateniente. Y está visto que no será un gobierno de banqueros como el de hoy quien atentará contra los intereses de los banqueros.

La solución favorable al pueblo contiene medidas que, con sólo oír las, el Gobierno se echa a temblar. Una medida rápida y eficaz para acabar con el desempleo y mejorar las condicio-

nes de vida de los trabajadores, consistiría en recuperar los muchos miles de millones de pesetas que el Estado no recauda por las exenciones y bonificaciones fiscales concedidas a los grandes monopolios.

¿Qué hay del control del crédito a través de la nacionalización de la banca?, ¿no daría fin al derrumbamiento de miles y miles de pequeñas y medianas empresas?. Así es. La solución es clara. Pero no es este Gobierno de banqueros quien puede ni quiere llevarla a cabo.